



DECRETO DAEM N° **5264.**

CHIGUAYANTE 22 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Protocolo de descuentos de Licencias Médicas emitido mediante **Ord. N° 51/2016** de fecha 21 de Enero de 2016; que indica la circunstancia de reintegran las retenciones practicadas en el año 2016, por retenciones por conceptos de Licencias Médicas Rechazadas o Reducidas y aquellas pagadas directamente el trabajador; El descuento efectuado el 30 de mayo de 2016 sin Decreto Alcaldicio de respaldo y **Decreto Alcaldicio DAEM N° 4458 de fecha 11 de noviembre de 2016; El Estado de Licencia Médica N° 34714150;** El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el decreto Alcaldicio **DAEM N° 4458 de fecha 11 de noviembre de 2016**, se dispuso la retención de dineros, de doña María Varas Contreras, por concepto de licencia médica N° **34714150**, Reducida por 20 días, Que mediante Ord. 51/2016 se estableció para funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal el Protocolo de Cobro de las Licencias Médicas, que se encuentran en las situaciones descritas.

1. Que El Ord. indicado precedentemente se indicó en su punto 6 lo siguiente *“Respecto de las licencias médicas apeladas y redictaminadas por la COMPIN, la SUCESO, o Tribunales de Justicia, aprobando la apelación presentada por el funcionario, corresponde que con copia del dictamen final, recibido por la unidad de personal, lo siguiente:*

Sea ingresada y entregada a la unidad de personal, se justifique la inasistencia del funcionario durante el periodo de su licencia médica y se ordene el reintegro de las remuneraciones descontadas al funcionario cuando le fue rechazada o reducida su licencia médica.”

2. Que lo señalado por la encargada de Licencias Médicas es concordante con lo informado por mediante documento referente al estado de licencia médica N° 34714150, que indica como Detalle de Liquidación de Subsidios por Reembolso.

3. Por lo expuesto corresponde que se reintegre a la Sra. María Varas Contreras, RUT 8.248.993-2, por haberse acreditado fehacientemente las apelaciones de las licencias médicas Rechazadas y/o Reducidas. En el siguiente tenor:

Nombre funcionario	RUT	Reintegro	Estado de Pago
María Varas Contreras	8.248.993-2	\$ 256.247	Liquidación de Subsidios por Reembolso



DECRETO:

1. **REINTEGRESE**, en el proceso de Contabilidad de la DAEM de Chiguayante, el descuento por licencia médica rechazada a la Sra. María Varas Contreras, RUT 8.248.993-2, por el monto que a continuación se indica:

Nombre funcionario	RUT	Reintegro	Estado de Pago
María Varas Contreras	8.248.993-2	\$ 256.247	Liquidación de Subsidios por Reembolso

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que por el presente acto se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutivo 3° de los decretos 4458 de fecha 11 de noviembre del año 2016.
3. **HÁGANSE** las correcciones y ajustes correspondientes en los registros que la Dirección de Administración de Educación Municipal lleva respecto de la tramitación de Licencias Médicas, y compútense como ingreso al tiempo efectivo de su cobro.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Contraloría región del Biobío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.- ✓

JARV/LTS/HOP /JOV/vbo.



REMUNERACIONES

MAYO 2016

Educadora de D-0561 VARAS CONTRERAS MARIA XIMENA 0
 CAPITAL AFP 8.248.993-2 0 40 44 1 MAS VIDA

006	ASIG.ZONA		112.614	001	IMPUESTO UNICO LIQU		25.035
011	BONIF.PROPORCIONAL		55.880	002	FONDO DE PENSION an	11.44	173.941
030	ASIG.EXPERIENCIA	12	450.568	003	FONDO SALUD	UF 2.280	106.432
032	ASIG.PERFECCIONAMIE	29.21	164.472	027	C.SOC.SERBIMA		63.904
068	ASIGNACION FAMILIAR	1		031	PRESTAMO COOPEUCH		386.307
108	R.B.M.N.		563.068	034	CREDUMONTT		44.577
126	ASIG. COMPENSATORIA		3.949	055	CAJA LOS HEROES		272.819
182	AVDI		109.798	061	MUTUAL SEGUROS DE C		17.668
183	BRP		64.062	095	REINTEGRO		280.000
				137	ACCIONES COOPEUCH		246

1.524.411

1.370.929

1.520.462

1.520.462

1.520.462

153.482

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Detalle Jornada : D-0561 - DOCENTE TITULAR:30 h, D-0561 - EXTENSION 170:4 h, D-0561 - EXTENSION SEP:10 h

REMUNERACIONES

NOVIEMBRE 2016

Educadora de D-0561 VARAS CONTRERAS MARIA XIMENA 90939
 PLANVITAL 8.248.993-2 0 40 44 1 MAS VIDA

006	ASIG.ZONA		112.614	001	IMPUESTO UNICO LIQU		21.714
011	BONIF.PROPORCIONAL		55.880	002	FONDO DE PENSION an	10.41	146.850
030	ASIG.EXPERIENCIA	12	450.568	003	FONDO SALUD	UF 2.440	98.746
032	ASIG.PERFECCIONAMIE	29.21	164.472	018	REINTEGRO LICENCIA		91.360
068	ASIGNACION FAMILIAR	1		027	C.SOC.SERBIMA		70.109
108	R.B.M.N.		563.068	031	PRESTAMO COOPEUCH		386.307
126	ASIG. COMPENSATORIA		3.949	034	CREDUMONTT		48.653
183	BRP		64.062	055	CAJA LOS HEROES		275.573
				061	MUTUAL SEGUROS DE C		8.834
				137	ACCIONES COOPEUCH		246

1.414.613

1.148.392

1.410.664

1.410.664

1.410.664

266.221

DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS

Detalle Jornada : D-0561 - DOCENTE TITULAR:30 h, D-0561 - EXTENSION 170:4 h, D-0561 - EXTENSION SEP:10 h

Sistema de Personal

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
LICENCIAS MEDICAS D-EM

Domino: DIRECCION DE EDUCACION

Actualización de Licencias Médicas

Rut: 8248993-2

Actualización de Licencias Médicas REDUCCIÓN

Nombre: MAPHAXIMENA

Núm.Licencia: Ver. Rut Funcionario: Fecha Recepción:

Dirección: FERNANDO URRUT

Licencia	Días	Desc.	A Pagar	fecha mov.	Tipo	Desde	Hasta	Obs.
20	20	0	20	19/06/2012	Reducción	24/11/2011	13/12/2011	SE CANCELAN 07 DIAS

Nacionalidad: CHILENA

Bases de Cálculo de la Licencia

Concepto	Valor
Renta Líq. Prom.	702.681
Previsión	98.911
Salud	60.523

Licencias Médicas

Nº	T. Licencia	Cobro	Nº Cheque	Fecha Cheq.	Banco	Desde	Hasta	Monio Pagado	En
19	ENF. COMUN	Líquido	404688	29/12/2011	SANTANDER SA	24/11/2011	13/12/2011	201.065 M	
20	ENF. COMUN	Impos.	404688	29/12/2011	SANTANDER SA	24/11/2011	13/12/2011	229.788 M	
21	ENF. COMUN	Salud	30112016	30/11/2016	AMERICAN	24/11/2011	13/12/2011	91.360 M	
22	ENF. COMUN	Salud	30042016	30/04/2016	AMERICAN	24/11/2011	13/12/2011	28.778 M	
23	ENF. COMUN	Costo	30052016	30/05/2016	AMERICAN	24/11/2011	13/12/2011	280.000 M	
24	ENF. COMUN	Pagado							
25	ENF. COMUN	Diferencia							
26	ENF. COMUN								
27	ENF. COMUN								
28	ENF. COMUN								
29	ENF. COMUN								
30	ENF. COMUN								

Plan: UF.2.1 Desahucio Impuesto Único

Plantilla: Educadora de Párvulos Anig 21/04/1994

1ra afiliación: Guardar Sin Imprimir Aceptar Cancelar Eliminar

Inicio Río Roma - F&cl - YouTu... Sistema de Personal SMC - Sistema de Remun... RESTITUCION LICENCIA... Vinculos 11:41